

Bogotá D.C., 08 de julio del 2025

347-1124

Doctora
LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera
luz.ciro@adres.gov.co
ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Bogotá D.C.

ASUNTO. CONCEPTO SOBRE PROCEDENCIA DE PAGO DE LAS TARIFAS UNITARIAS PAQUETE PQT_15_Z4. CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE AUDITORÍA NO. ADRES-CTO-1004-2023

En calidad de firma interventora del contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023, suscrito entre la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, (ADRES)**, y la firma Auditora **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, por medio del presente, **AGS COLOMBIA S.A.S.** emite concepto de procedibilidad de pago del proceso de revisión y verificación llevado a cabo sobre las reclamaciones por prestación de servicios de salud a víctimas de los eventos descritos en el artículo 167 de la Ley 100 de 1993, que formaron parte del paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4), teniendo en cuenta lo siguiente:

La firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S, mediante certificación con número de consecutivo CIERRE_347_0103 del día veintiocho (28) de mayo del año 2025, certificó el cierre de calidad del paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4) tramitado por el contratista auditor **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, así:

“(…)

CERTIFICA

- 1. Que el contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, cumplió con lo previsto en el Manual Operativo y de auditoría de reclamaciones, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas en referencia al paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4).*
- 2. Que revisado el Alcance del Certificado de cierre del paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4), presentado por el contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, se identifica que dicha entidad aplicó los ajustes definidos en la conciliación.*
- 3. Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades, valores, estados de auditoría y fechas.*
- 4. Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4), se consolida en siete mil doscientas treinta y nueve (7.239) reclamaciones*

que conforman dicho paquete, de las cuales, dos mil ciento cincuenta y ocho (2.158) reclamaciones se encuentran en estado **APROBADO** por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 851.758.932,75 COP) y dos mil cuatrocientas seis (2.406) reclamaciones en estado **APROBADO PARCIAL** por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$6.328.651.429,41 COP); para un valor **TOTAL APROBADO** de SIETE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$ 7.180.410.362,16 COP).

5. El presente documento certifica la calidad de los resultados entregados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, y la correcta aplicación de los criterios de auditoría, respaldando el cierre del paquete y por tanto procede la ordenación del gasto y la autorización del correspondiente giro por parte de la ADRES, acorde a lo establecido en la obligación específica de carácter técnico No. 15 del contrato ADRES-CTO-492-2024.

(...)"

En este mismo sentido, el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA) de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), mediante el radicado 20254100045303 del día treinta (30) de mayo del año 2025, emitió la certificación del cierre del paquete 15 de la zona 4 (PQT_15_Z4), así:

"(...)

CERTIFICA:

1. Que la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. mediante comunicación CIERRE_347_0103 del 28 de mayo de 2025, certificó la calidad sobre la correcta aplicación de los criterios de auditoría al paquete PQT_15_Z4 adelantado por la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
2. Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas.
3. Que el resultado final de la auditoría integral practicada al Paquete PQT_15_Z4 por la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y certificada por la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., se consolida en 7.239 reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales 2.158 se encuentran en estado aprobado por valor de \$851.758.932,75; y 2.406 en estado aprobado parcial por valor de \$6.328.651.429,41, para un valor total aprobado de \$7.180.410.362,16; que con base en lo anterior, es viable continuar los trámites asociados a la ordenación del gasto (...)"

En virtud de lo expuesto, AGS COLOMBIA S.A.S. emite el concepto de procedencia de pago a la tarifa plena por la auditoría de siete mil doscientas treinta y nueve (7.239) reclamaciones y dos mil ochocientos treinta y ocho (2.838) reclamaciones excluidas tramitadas en el paquete 15 de la zona

4 (PQT_15_Z4), por el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, para un reconocimiento por valor total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL SIETE PESOS M/TCE** (\$ 461.060.007), IVA incluido.

Al valor certificado, se le aplicó la tarifa prevista en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de la categoría B que corresponde a un descuento del 2% del valor por reclamación señalada en el contrato ADRES-CTO-1004-2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9 de la obligación específica del Artículo Cuarto de la Etapa Ordinaria.

Para el caso en concreto, la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) se justifica por las siguientes circunstancias:

- El miércoles treinta (30) de abril (04) del año 2025, el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL DE RECLAMACIONES 2023 por cronograma avalado por la ADRES y aceptado por la firma debía disponer de la BDT de resultados del PQT_15_Z4.
- El viernes, mayo 2, 2025 2:52:37 p. m. la ADRES dispuso el oficio INSTRUCCIÓN N° 16 PQT_15_Z4 remitido vía correo electrónico a las firmas donde exhorta a la UTR2023 a generar la entrega el mismo día así: “Fecha de entrega del BDT resultados por parte del contratista 2 de mayo de 2025” por lo que pese a no cumplimiento de cronograma se debió error imputable a la ADRES.
- El viernes 02 de mayo a las 17:37 horas el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL DE RECLAMACIONES 2023 dispone la BDT denominada “BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_02052025.bak” en el SFTP y relaciona la actividad en la comunicación UTR2023-AD-OF-326-2025 que contiene la certificación de pre-cierre del PQT_15_Z4.
- El martes, 6 de mayo de 2025 11:28 a. m. la ADRES remite correo electrónico de no cumplimiento de la BDT de resultados del pqt_15_z4 donde refiere: “realizada la revisión de la BDT de resultados del paquetePQT_15_Z4, de manera atenta se realiza la devolución de esta, toda vez que la misma contiene reclamaciones radicadas por SISMEDICA con estado de auditoría, sobre el particular se aclara que esta IPS se encuentra con suspensión por medida administrativa en todas las zonas”.
- El martes, 6 de mayo de 2025 13:16 p. m la firma de interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. solicita: “SOLICITUD ALCANCE A BDT DE RESULTADOS PQT_15_Z4- IPS ANÓMALA” donde se reportó la IPS SISMEDICA LTDA, identificada con NIT 830015870 y se enlistó las reclamaciones que la firma dejó activas en la BDT de resultados pese a contar con la información de ser excluida bajo la Resolución 0176621 del 29/04/2025, que establece la suspensión preventiva por dicha medida de parte de la ADRES ante informe presentado por la misma firma auditora.
- El martes, 6 de mayo de 2025 15:31 p. m la firma el contratista auditor UNIÓN TEMPORAL DE RECLAMACIONES 2023 dispuso una nueva BDT denominada “BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_15_Z4_06052025.bak” y remite la comunicación UTR2023-AD-OF-333-2025 que contiene alcance a la certificación de pre-cierre del PQT_15_Z4.

Lo anterior retrasó el proceso de flujo de revisión y cumplimiento de tiempos del protocolo en 1 día (lunes 05 de mayo)

TOTAL DE DÍAS APLICACIÓN DE ANS 1 DIA

Por lo tanto, los valores a reconocer por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), conforme con las tarifas acordadas en la Cláusula Octava del contrato **ADRES-CTO-1004- 2023**, se detallan así:

N° Paquete Entrega	Estado de Aprobación	Cantidad Reclamaciones	Valor Unitario antes de IVA	Valor Total
PQT_15	Aprobadas	2.158	\$ 44.783,19	\$ 96.642.124
PQT_15	Aprobado Parcial	2.406	\$ 36.722,22	\$ 88.353.661
PQT_15	No Aprobadas	2.675	\$ 36.722,22	\$ 98.231.939
PQT_15	Suspendidas	2.838	\$ 36.722,22	\$ 104.217.660
Total Tarifa de Revisión y Verificación				\$ 387.445.384
Iva				\$ 73.614.623
TOTAL A PAGAR				\$ 461.060.007

Fuente: Reporte de tarifas unitarias PQT_15_Z4.

Para constancia se firma en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



NOE CARDENAS ESPEJO

Director de Interventoría

AGS COLOMBIA S.A.S. – ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD

Anexo: Soporte de pago PQT_15_Z4

Copia: vasmin.escamilla@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; leidy.luis@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co;

Elaborado: Jhoana Chocontá – Apoyo de Seguimiento Contractual